



Factura: 001-001-000078186

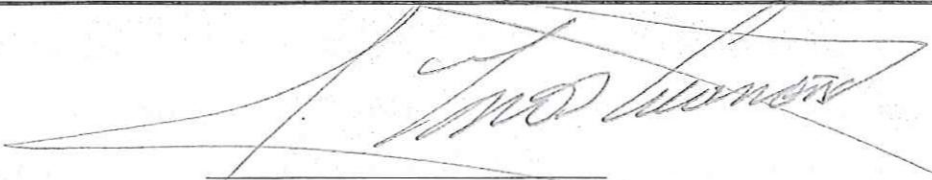


20191701045P06471

NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701045P06471						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GIA NARVAEZ MYRCEA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003300876	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	LEIVA MONTALVO PAOLA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717439721	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	BARBERAN ALVAREZ NELLY MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301551220	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		QUITUMBE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
400.00							


NOTARIO(A) MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701045P06471

Factura No.: 001-001-000078186

NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EQUIMSERV CIA.LTDA.

OTORGADA POR: GIA NARVAEZ MYRCEA ALEJANDRA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Noviembre del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO MARCOS IVAN CAAMANO GUERRERO, NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía EQUIMSERV CIA.LTDA., el/la señor(a) GIA NARVAEZ MYRCEA ALEJANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de AMBATO, de transito por la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LEIVA MONTALVO PAOLA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) BARBERAN ALVAREZ NELLY MARIA DEL CARMEN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y

voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
GIA NARVAEZ MYRCEA ALEJANDRA	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
LEIVA MONTALVO PAOLA ALEXANDRA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
BARBERAN ALVAREZ NELLY MARIA DEL CARMEN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es EQUIMSERV CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es AMBATO provincia TUNGURAHUA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES: ANILINA, TINTA DE IMPRESIÓN, ACEITES ESENCIALES, GASES INDUSTRIALES (OXÍGENO), PEGAMENTO QUÍMICO, COLORANTES, RESINA SINTÉTICA, METANOL, PARAFINA, AROMATIZANTES Y POTENCIADORES DEL SABOR, SODA CÁUSTICA, SAL INDUSTRIAL, ÁCIDOS Y SULFUROS, DERIVADOS DE

ALMIDÓN, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10º).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se

establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
GIA NARVAEZ MYRCEA ALEJANDRA	134	134	134.00	134.00	0.00	0.00
LEIVA MONTALVO PAOLA ALEXANDRA	133	133	133.00	133.00	0.00	0.00
BARBERAN ALVAREZ NELLY MARIA DEL CARMEN	133	133	133.00	133.00	0.00	0.00
TOTALES	400	400	400.00	400.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LEIVA MONTALVO PAOLA ALEXANDRA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GIA NARVAEZ MYRCEA ALEJANDRA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente

instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

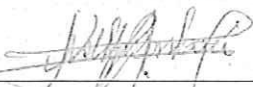
Firma Socios:



GIA NARVAEZ MYRCEA ALEJANDRA
CEDULA: 1003300876



LEIVA MONTALVO PAOLA ALEXANDRA
CEDULA: 1717439721



BARBERAN ALVAREZ NELLY MARIA DEL CARMEN
CEDULA: 1301551220

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO MARCOS IVAN CAAMANO GUERRERO

Identificacion: 0909214157

RAZON : ES FIEL A SU ORIGINAL

MARCOS
IVAN
CAAMANO
GUERRERO

Firmado
digitalmente por
MARCOS IVAN
CAAMANO
GUERRERO
Fecha: 2019.12.02
16:55:15 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN

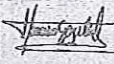
CÉDULA N° 100330087-6

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GIA NARVAEZ
MYRCEA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
SAN LUIS
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-30
RAZIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
ALEX FERNANDO
ZEA PAZMIÑO



SUPERIOR **QUIMI. FARMACEUTICO(A)** **E114314122**

APellidos y Nombres del Oidor
GIA MORENO MARCO ARTURO
APellidos y Nombres de la Madre
NARVAEZ ALEJANA LAURA ILIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-08-04
2023-08-04



001728307

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2018

0011 F 0011 - 232 1203300876

GIA NARVAEZ MYRCEA ALEJANDRA
APellidos y Nombres

PROVINCIA **IMBABURA**
CANTÓN **OTAVALO**
PARROQUIA **SAN LUIS**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

130155122-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARBERAN ALVAREZ NELLY MARIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS QUEVEDO

FECHA DE NACIMIENTO 1950-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** PROFESORA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE BARBERAN CEDERO FROZEN HORACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ ZAMBRANO ROSA AMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-03-01

E333312222 **CD0503072**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **171743972-1**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEIVA MONTALVO PAOLA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1993-12-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
GERMAN EMILIO FLORES CHONLONG



INSTRUCCIÓN **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
SUPERIOR **INGENIERA** **H138A1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEIVA VELOZ FREDDY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO AIZAGA NORMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-13



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 F **0013 - 245** **1717439721**

LEIVA MONTALVO PAOLA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: FONCEANO
ZONA: 3



ELECCIONES SECCIONALES Y CERCOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



E. PRESIDENTA DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717439721

Nombres del ciudadano: LEIVA MONTALVO PAOLA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES CHONLONG GERMAN EMILIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: LEIVA VELOZ FREDDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTALVO AIZAGA NORMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-280-99531



197-280-99531

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301551220

Nombres del ciudadano: BARBERAN ALVAREZ NELLY MARIA DEL
CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESORA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARBERAN CEDEÑO FROWEN HORACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ ZAMBRANO ROSA AMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-280-99579



196-280-99579

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003300876

Nombres del ciudadano: GIA NARVAEZ MYRCEA ALEJANDRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/SAN LUIS

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIM.FARMACEUTICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZEA PAZMIÑO ALEX FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: GIA MORENO MARCO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARVAEZ ALBUJA LAURA ILIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: GUERRERO MARCOS CAAMAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 45 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-280-99497



191-280-99497

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



